

VER MÁS...

CONDENADO A MÁS DE 20 AÑOS DE CÁRCEL EL EXPRESIDENTE DE PERÚ ALEJANDRO TOLEDO POR CORRUPCIÓN

“El expresidente de Perú, Alejandro Toledo, ha sido condenado a 20 años y seis meses de cárcel por colusión y lavado de dinero en relación con el caso ‘Interoceánica Sur’, tramos II y III, que conectan Perú con Brasil”. El Poder Judicial determinó que Toledo se coludió con la empresa brasileña Odebrecht para favorecerla en la licitación de la construcción de esos tramos, a cambio de un soborno de 35 millones de dólares, lo que causó un grave perjuicio económico al Estado peruano. La sentencia también incluye una reparación civil de más de 1.375 millones de soles (338 millones de euros) y una inhabilitación de tres años para ejercer cargos públicos. Durante el juicio, Toledo, de 78 años, se declaró inocente y solicitó cumplir su condena en casa debido a problemas de salud.

El equipo legal de Toledo ha anunciado que apelará la sentencia, argumentando que el fallo judicial contiene "errores de tiempo" y que no se ha demostrado su participación directa en los delitos. El abogado defensor, Roberto Su, expresó confianza en que una instancia superior podría revisar el caso y absolver a Toledo, al cuestionar la validez de las pruebas presentadas, especialmente los testimonios de testigos. La lectura integral del fallo se realizará el 31 de octubre, mientras continúa el proceso judicial.

PERPLEXITY ES DEMANDADA POR DOW JONES Y EL NEW YORK POST POR INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

VER MÁS...



Dow Jones, propietaria del Wall Street Journal, y el New York Post han presentado una demanda contra la startup de inteligencia artificial (IA) Perplexity por infracción de derechos de autor. Acusan a la empresa de realizar una copia masiva y no autorizada de su contenido protegido, lo que representa un nuevo enfrentamiento entre empresas de medios y compañías tecnológicas por el uso indebido de material protegido para entrenar sistemas de IA. Según la demanda, Perplexity compete con los editores al beneficiarse del contenido que estos producen, al acceder y resumir información de diversas fuentes directamente en su plataforma de búsqueda. Otros medios como el New York Times, Forbes y Conde Nast han manifestado preocupaciones similares, e incluso han amenazado con emprender acciones legales contra la firma.

La demanda refleja la lucha de las empresas de medios para proteger sus contenidos en un contexto de creciente uso de IA generativa. Mientras que algunos editores han optado por llevar sus casos a los tribunales, otros buscan soluciones mediante acuerdos de licencias. De hecho, Perplexity ha propuesto un modelo de reparto de ingresos, con medios como Fortune, Time y Entrepreneur que se han unido al programa, como parte de un esfuerzo por negociar la monetización del contenido utilizado. La startup, valorada en más de 8,000 millones de dólares tras su última ronda de financiamiento, enfrenta ahora mayores desafíos legales relacionados con la propiedad intelectual en su intento por competir en el mercado de motores de búsqueda.

DRNA CONFIRMA CANCELACIÓN DE CONTRATO A EMPRESA QUE ATIENDE VARIAS CASAS BOMBAS

VER MÁS...

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de Puerto Rico confirmó la cancelación de los contratos con la empresa Tetrad Enterprises, responsable del mantenimiento de varias casas de bombas en municipios clave. Según Robert Méndez Martínez, secretario interino del DRNA, la empresa incumplió con la ejecución de dos contratos importantes que afectaron gravemente la capacidad operativa del sistema de bombas, lo cual puso en riesgo la seguridad pública. A pesar de estos problemas, Méndez aseguró que las bombas están en pleno funcionamiento, y el DRNA ha tomado medidas para garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

Por su parte, el senador Juan Oscar Morales exigió explicaciones detalladas sobre la cancelación del contrato, incluyendo información sobre los fondos asignados a Tetrad para la rehabilitación de las instalaciones. Morales solicitó un informe sobre las labores realizadas, el estatus de los trabajos pendientes y los planes futuros para la operación de las estaciones de bombeo. También expresó su preocupación por el impacto de esta situación en miles de familias y su intención de informar a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para abordar la problemática.



GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA CLAUSURA EMPRESA PRIME WHEEL TRAS MUERTE DE TRABAJADOR; DETECTAN IRREGULARIDADES DE SEGURIDAD E HIGIENE

VER MÁS...

El Gobierno de Baja California, en coordinación con el Ayuntamiento de Tijuana, clausuró la empresa Prime Wheel tras la muerte de un trabajador y la detección de múltiples irregularidades en las medidas de seguridad e higiene. La gobernadora Marina del Pilar Ávila y el alcalde Ismael Burgueño lideraron la iniciativa, destacando que la empresa no contaba con las condiciones mínimas de seguridad ni con los permisos municipales necesarios. La clausura fue encabezada por el secretario del Trabajo, Alejandro Arregui, y el secretario general del Ayuntamiento, Arnulfo Guerrero, quienes enfatizaron que la empresa está obligada a garantizar el pago de salarios a sus empleados y corregir las deficiencias antes de retomar operaciones.

La intervención se llevó a cabo de manera coordinada con diversas dependencias estatales y municipales, incluidas Protección Civil y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Las autoridades subrayaron la importancia de proteger el interés público y garantizar la seguridad de los trabajadores. Además, se señaló que estas acciones son independientes de las investigaciones que está llevando a cabo la fiscalía general del Estado por el fallecimiento del trabajador. La clausura permanecerá hasta que Prime Wheel implemente las medidas necesarias para evitar futuros accidentes laborales.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!